I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000389

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 01 MAR. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/1145/2012 y N°100/990/2012; el Ordinario N°400/046/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Oficio N°1200/29 de 2012 del Juzgado Policía Local de Cerrillos; la solicitud de devolución presentada por la interesada; la fotocopia de Ingreso Municipal Multas N°103843 de 2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **TAMARA ANGELA PINCHULEO PEREZ,** Rut. N°16.420.220-8, la suma de $30.000.- (treinta mil pesos), por pago en exceso de multa del Juzgado Policía Local de Cerrillos.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Juzgado Policía Local
Interesada
Página Web